Asunción, 11 de octubre de 2022.-

MITIC-DGIDTE N.º 05/2022

SEÑOR
EUDES BENÍTEZ, Líder de Proyecto TIC
C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.

PRESENTE

Referencia: Contrato N° 45/2020 "Contratación de firma consultora para la optimización de plataforma e-learning del MITIC y el mantenimiento y soporte de cursos en línea - años 2 y 3".

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco del Contrato N° 45/2020 "Contratación de firma consultora para la optimización de plataforma e-learning del MITIC y el mantenimiento y soporte de cursos en línea - años 2 y 3", que les fuera adjudicado.

La presente Nota es remitida para poner a su conocimiento que, luego de las correcciones y ajustes realizados a los 4 cursos presentados el 12/11/2021 y de haber cumplido con las actividades del punto 3.2.2 Cursos Digitalizados del Anexo 2 – Apéndices, Apéndice A – Términos de Referencia y Requisitos de Reporte del Contrato y de haber cumplido con el Ítem 3 del punto 5.2 Cursos Digitalizados de la Enmienda N.° 2 al Contrato N.° 45/2020, esta dependencia, Administradora del Contrato; quedó satisfecha, por tanto, la Dirección General de Inclusión Digital y TIC en la Educación aprueba la entrega de 4 cursos digitalizados y alojados en la plataforma del Campus Virtual del Paraguay, perteneciente al MITIC.

La evidencia se encuentra subida en el directorio compartido del MITIC, disponible en el siguiente enlace: https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/H7JRdYjfqi4WDCj

Sin otro particular, me despido atentamente.

CTELL Comunicaciones S.R.L.

11-10-22

Lic. Luis María Riveros
Administrador del Contrato
Director General de Inclusión Digital y TIC en la Educación